

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE CONKAL, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, del día veintidós de Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Conkal, ubicado en el predio número 110 letra "A" de la calle 23 entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión Extraordinaria. -

En uso de la palabra, C. Ana Rosa Koo Cruz Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Conkal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintidós de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Ana Rosa Koo Cruz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana Rosa Peniche Cetina,  
Consejero Electoral, C. Carlos Manuel Pech González;

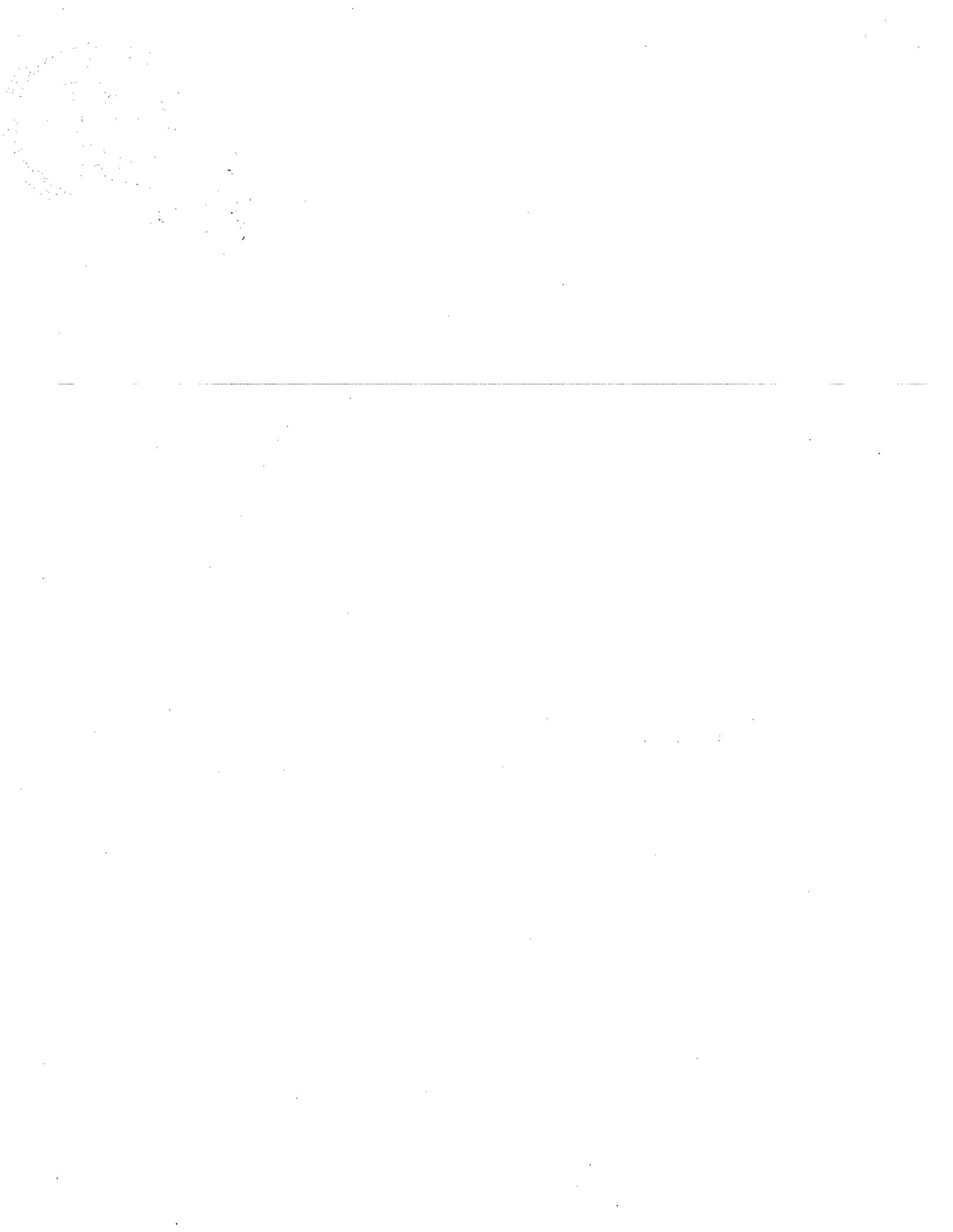
Consejera Presidente Electoral C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Encuentro Solidario, C. Ángel Gabriel Cetina Castillo



Handwritten signatures of the council members and secretary, including Ana Rosa Koo Cruz, Carlos Manuel Pech González, and Jesús Alberto Romero Bolaños.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral de este Consejo.
6. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
7. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
8. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
9. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral de este Consejo.

Por lo que la consejera presidente manifestó lo siguiente: al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de cinco por cuatro metros. Por lo que la consejera presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.



No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso I del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Conkal con derecho a voz y voto.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo: Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Conkal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. En el sentido de la votación el Secretario ejecutivo informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes. A continuación la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **Seis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado

para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecinueve horas con quince minutos declara un receso de diez minutos, regresando a las diecinueve horas con veinticinco minutos.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana Rosa Peniche Cetina,  
Consejero Electoral, C. Carlos Manuel Pech González;

Consejera Presidente Electoral C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz, pero sin voto.

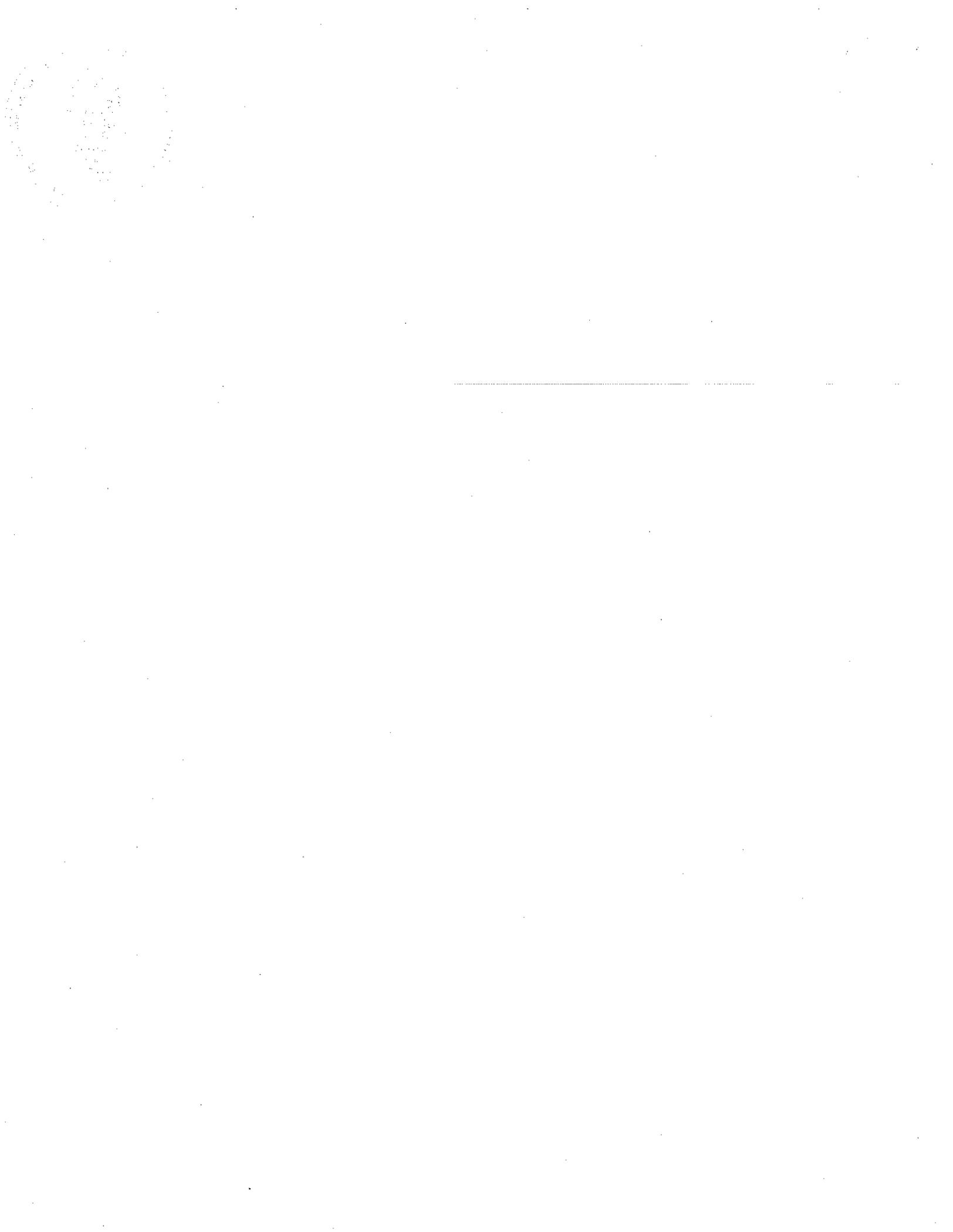
Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Encuentro Solidario, C. Ángel Gabriel Cetina Castillo

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **Siete**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Conkal de fecha 22 de febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Ocho** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **nueve** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 22 de Febrero de 2021, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

LIC. ANA ROSA KOO CRUZ  
CONSEJERA PRESIDENTE

ING. JESÚS ALBERTO ROMERO BOLAÑOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ANA ROSA PENICHE CETINA  
CONSEJERA ELECTORAL

ING. CARLOS MANUEL PECH GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANGEL GABRIEL CETINA CASTILLO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Conkal en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de Cinco feja(s) útil(es) escrita(s) e Una copia(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expide la presente certificación en Conkal, Yucatán, a Veintidos de Febrero de 2021.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
FAX: 773-936-3701  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

